



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

## Junta Departamental de Maldonado

Departamento Financiero Contable

Área Adquisiciones

### Licitación Abreviada N° 01/021

**Objeto: Adquisición de equipos de computación Notebooks**

- 1) La Junta Departamental de Maldonado, en adelante “la Junta”, a través de su Área Adquisiciones y mediante Licitación Abreviada N° 01/2021, llama a empresas interesadas en el suministro de 100 (cien) Notebooks para el trabajo de los Sres. Ediles, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas **mínimas**:

Ítem	Requerimientos mínimos a cumplir	
Procesador	INTEL Core i5	9na. o 10ma. generación
	AMD Ryzen	3ra. generación
Memoria	8 GB	
Disco	128 GB estado sólido SSD	
Pantalla	14 pulgadas	
Adaptadores de red	WLAN	
Teclado	Español QWERTY	
Conexiones	Salida video HDMI estándar o mini HDMI - Puertos USB 3.0	
Multimedia	Cámara Web y Micrófono Integrados	
Garantía	No menor de 6 meses	
Asistencia técnica	Local	
Sistema Operativo	Windows 10	

- 2) Los equipos solicitados, deberán cotizarse en un todo de acuerdo con las características técnicas mínimas que se detallan.
- 3) La cotización podrá ser precio plaza Maldonado y/o precio CIF, a efectos de determinar la conveniencia de una posible importación por parte de la Junta.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

- 4) Podrá cotizarse más de un modelo de notebook por oferente.
- 5) La oferta deberá contener información técnica amplia y desarrollada de los equipos cotizados, incluyendo folletos, ilustraciones, etc., que permitan apreciar ampliamente el material ofrecido.
- 6) **Garantía de los equipos.** Se especificará con claridad, la garantía ofrecida para los bienes ofertados y el servicio de post venta.
- 7) El correspondiente certificado de garantía del producto deberá ser completado por el proveedor y entregado junto con el producto o suministro, al momento de efectivizarse la compra.
- 8) Los criterios que utilizará la Administración a efectos de evaluar las ofertas, serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:
- a) Precio unitario del equipo, con impuestos incluidos o gastos de importación, según corresponda. **40%**
  - b) Plazo de entrega. **10%**
  - c) Plazo y condiciones de la garantía. **20%**
  - d) Antecedentes del oferente, con el Organismo, con la Administración y en plaza. **10%**
  - e) Atención técnica con respuesta rápida. **10%**
  - g) Licenciamiento y vigencia del software, en caso de ofertarse precargado. **10%**
- 9) La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose, en caso de dudas, solicitar datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.
- 10) **MEJORAMIENTO DE OFERTA:** Será de aplicación lo dispuesto en el TOCAF, reservándose la Administración la facultad de utilizar el instituto de la mejora de oferta o el instituto de la negociación, si así lo considera conveniente a los fines del mejor cumplimiento de los cometidos de la Junta.
- 11) La Junta podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de reclamación de los participantes, o indemnizaciones por concepto alguno.
- 12) Las consultas deberán formularse a la Sección Adquisiciones en horario hábil de oficina, pudiendo ser las mismas enviadas al correo electrónico: [compras@juntamaldonado.gub.uy](mailto:compras@juntamaldonado.gub.uy), siendo contestadas estas en igual forma. Las respuestas serán circularizadas a todos aquellos que hubieren retirado Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

- 13) Una vez recibido este pliego particular de condiciones el interesado podrá solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas al objeto del llamado, las que se realizarán por escrito hasta noventa y seis horas antes de la apertura de la Licitación. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.
- 14) La sola presentación implica autorizar a la Junta a recabar informes del oferente, verificando la veracidad de los datos que este haya ofrecido en apoyo de su propuesta.
- 15) **PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:** las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede de la Corporación, calle 18 de julio N° 547 esq. Manuel A. Ledesma (Dirección Financiero Contable) el día **17 de febrero de los corrientes** hasta la hora **09:45 hs.**, procediéndose a la **apertura de sobres ese mismo día a la hora 10.**
- 16) **ACEPTACION DE OFERTAS:** La Junta Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que entienda más conveniente, de dividir la compra entre diferentes proveedores, de hacer una adquisición parcial de la oferta, o de rechazar todas las cotizaciones, cuando a su juicio sea ello lo más aconsejable, así como de aumentar o disminuir el contrato, de acuerdo con lo preceptuado en el TOCAF. Las ofertas serán estudiadas por la Comisión de Adjudicaciones, la que dictaminará la conveniencia a los intereses de la Junta. El dictamen de la Comisión no es vinculante, ni generará derecho alguno en favor de los oferentes.
- 17) **COMPRA DE PLIEGOS:** El presente Pliego de Condiciones Particulares no tiene costo y podrá ser descargado de la página web de este Organismo [www.juntamaldonado.gub.uy](http://www.juntamaldonado.gub.uy)
- 18) Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) con estado "ACTIVO".
- 19) El pago por la compra, se efectuará dentro de los diez días hábiles de la entrega de los equipos.
- 20) Queda prohibida la cesión de contrato.